



CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO LIBRE
Convocatorias Personal Laboral Fijo de la AGE sujeto al IV Convenio Único
(OEP 2019)

• **¿Cómo es el proceso selectivo para las plazas de ingreso libre?**

- Sistema selectivo: **CONCURSO-OPOSICIÓN**
 - Pesos de cada fase sobre el total del proceso:
 - Fase de oposición: 75%
 - Fase de concurso: 25%
 - Puntuación total: 133 puntos (100 la fase de oposición y 33 la de concurso)
- **FASE DE OPOSICIÓN:**
 - Peso de los temas comunes: 30%
 - Peso de los temas específicos: 70%.

¿Cómo es esta fase de oposición?

Los exámenes de forma general tienen las siguientes características según grupos profesionales, si bien en algunos casos por el tipo de trabajo específico a desarrollar puede incluir alguna prueba adicional y adaptación de éstas:

Grupo E1 (Título Profesional Básico *):

Examen único de 50 minutos, 40 preguntas tipo test (20 parte común, sobre Lengua y Matemáticas nivel elemental, y 20 de la especialidad sobre los 6 temas indicados en la convocatoria)

** En el caso de operaciones auxiliares y de almacén en industria y laboratorios químicos, también es válido el título de graduado en ESO y requiere de Certificado de Profesionalidad QUI405_1. Detalles respecto a título profesional básico específico en cada caso: consultar convocatoria específica*

Grupo E2 (Técnico de Formación Profesional *2):

Examen único de 1h 20min, 80 preguntas tipo test (20 parte común, 60 especialidad) sobre los 15 temas indicados en la convocatoria (5 temas para parte común sobre la organización y funcionamiento de la Administración General del Estado y 10 propios de la especialidad)

**2 Para conducción de vehículos de transporte por carretera también válido el título de Bachiller. En algunos casos requieren de otras especificaciones extra (permiso de conducción B,...). Detalles respecto a titulación de técnico de FP específica en cada caso: consultar convocatoria específica*

Grupo M1 (Técnico Superior de Formación Profesional *3):

Examen único de 1h 35min, 110 preguntas tipo test (30 parte común, 80 especialidad) sobre los 20 temas indicados en la convocatoria (6 temas para parte común sobre la organización y funcionamiento de la Administración General del Estado y 14 propios de la especialidad)



**3. . En algunos casos requieren de otras especificaciones extra (permiso de conducción B,...). Detalles respecto a titulación FP grado superior específica en cada caso:consultar convocatoria específica*

Grupo M2 (Grado universitario, nivel 2 MECES o equivalente*4):

3 exámenes sobre los 47 temas indicados en la convocatoria (15 temas para parte común sobre la organización y funcionamiento de la Administración General del Estado y 32 propios de la especialidad)

- 1º. Test de 65 minutos, 60 preguntas tipo test (30 parte común, 30 especialidad)
- 2º. Desarrollo por escrito de 2 temas (1 de la parte general y otro de la específica) a escoger entre 4 (2 de cada parte): 2h. (Posterior lectura ante el Tribunal, con 15 minutos de preguntas)
- 3º. Resolución escrita caso práctico: 2h. (Posterior lectura ante el Tribunal, con 15 minutos de preguntas)

**4 Diplomatura, grado o Nivel 2 MECES. En algunos casos requieren otras especificaciones extra (alguna especialidad,...). Detalles respecto a titulación consultar convocatoria específica*

Grupo M3 (Licenciatura o Máster*)

3 exámenes sobre los 65 temas indicados en la convocatoria (20 temas para parte común sobre la organización y funcionamiento de la Administración General del Estado y 45 propios de la especialidad)

- 1º. Test de 65 minutos, 70 preguntas tipo test (35 parte común, 35 especialidad)
- 2º. Desarrollo por escrito 3 temas (1 de la parte general y 2 de la específica) a escoger entre 5 (2 de la general y 3 de la específica). 3h. (Posterior lectura ante el Tribunal, con 15 minutos de preguntas)
- 3º. Resolución escrita caso práctico: 2h. (Posterior lectura ante el Tribunal, con 15 minutos de preguntas)

** Para Medicina también válido el Grado; para Docencia Licenciatura, grado o nivel 3 MECES más requerimientos de idiomas; detalles respecto a titulación consultar convocatoria específica*

- **FASE DE CONCURSO:** se valorarán los siguientes méritos:

- Méritos profesionales:

- Puntuación máxima: 90% del total de la fase de concurso (es decir, puntuación máxima: 30)
- Con carácter general se valorará la experiencia profesional, por meses completos a jornada completa, en puestos de trabajo de la misma especialidad profesional que la plaza a la que se opta, puestos de trabajo en los que se exija la misma titulación o titulaciones que en la plaza a la que se opta, o puestos de trabajo en los que se acrediten tareas y funciones idénticas a las propias de la especialidad y/o titulación exigida para la plaza a la que se opta. Detalles en convocatorias específicas.



○ Méritos académicos:

- Puntuación máxima: 10% del total de la fase de concurso (es decir, puntuación máxima: 3).
- Se valorará:
 - Para el grupo M3: estar en posesión de una titulación distinta de la aportada como requisito para el acceso a la especialidad de que se trate, de igual o superior nivel y perteneciente a la misma rama de conocimiento.
 - Para el grupo M2: estar en posesión de una titulación superior distinta de la aportada como requisito para el acceso a la especialidad de que se trate y perteneciente a la misma rama de conocimiento.
 - Para los grupos M1, E2 y E1: estar en posesión de una titulación de Formación Profesional distinta de la aportada como requisito para el acceso a la especialidad de que se trata y perteneciente a la misma Familia Profesional.
 - Dentro de la misma familia profesional, se valorarán aquellas titulaciones de distinta especialidad, en el caso de ser de nivel inferior o igual a la exigida en el grupo al que se opta, y todas las titulaciones de nivel superior a la exigida en el grupo al que se opta.
 - En función de la especialidad convocada, se podrán valorar otros méritos, como impartición de cursos de formación y publicaciones, atendiendo a las características del puesto.